ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-01
		Fecha: 12/07/2023
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 7

Fecha del Informe	16/08/2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	24/06/2023	16/08/2023	**No. DEL CONTRATO**	**1797-2023**

SUSPENSIÓN: DD/MM/AAAA **AL** DD/MM/AAAA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	Corporación El Eje Creatividades Colaborativas	**NIT**	900.361.203-1
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	37137		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	**Bancolombia**	**TIPO DE CUENTA:**	Ahorros	**No. CUENTA:**	**61812214917**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- para la implementación y sistematización del proyecto denominado " Circuitos de Arte y Memoria correspondientes a: Mujeres, Borde, Agua, Rural "La Semilla" e Intercultural"; a efectos de promover y fortalecer las iniciativas artísticas y culturales comunitarias, dirigidas a la construcción de memoria, en el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

Fecha de Inicio	24/06/2023	**Plazo Inicial:**	5 meses y 5 dias	**Prórrogas:**		**Fecha Final:**	
Fecha Terminación	30/11/2023						
Número de pagos pactados		**3**					
Pago No.	2 de 3						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
a)4540	- Inversió	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		$ 23,400,000	c)	- Inversió			$ 0
b) 4541	- Inversió	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		$ 73,120,500	d)	- Inversió			$ 0

Tipo de informe para:	Juridica	**<-- Desplegar las opciones y seleccionar el tipo de informe que esta diligenciando**

Valor inicial Contrato:	$ 214,490,000		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 214,490,000		
Valor pago a efectuar	$ 96,520,500	Valor en letras:	NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE
Pagos efectuados a la fecha	$ 85,796,000		
Saldo pendiente de pago	$ 32,173,500		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Apoyar al Idartes en el fortalecimiento de las iniciativas artísticas comunitarias para los circuitos Mujeres, Borde, Agua, Rural "La Semilla" e Intercultural de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico.

Convocatoria y selección de iniciativas / Circuito Mujeres: entre el 5 y 14 de julio estuvo abierta la convocatoria dirigida a iniciativas artísticas comunitarias de las localidades Santa Fe y Mártires. Para esto, se elaboraron unos términos de condiciones de la convocatoria y un formato de aplicación de manera conjunta entre el equipo misional de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras y el equipo de El Eje. Las acciones desarrolladas en la jornada de lanzamiento de la convocatoria, se reportaron en el primer informe de gestión del presente contrato. Se recibieron en total trece (13) propuestas, pero para el proceso de evaluación se consideraron 12 iniciativas, ya que la propuesta denominada Taller de DEFENSA PERSONAL FEMENINA presentada por el colectivo Perpetual THAI bajo la representación de Diego Alejandro Martínez, no pudo entrar al proceso de evaluación debido a la misionalidad del Idartes en el sentido estricto de cumplir con el apoyo, promoción y fortalecimiento a procesos artísticos y culturales. Sin embargo, se reconoció que la propuesta aporta de manera significativa al fortalecimiento integral de las mujeres así como a la apuesta colectiva por la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres; por ello, se recomienda poder ampliar el abordaje para la selección en próximos Circuitos, igualmente invitar a esta iniciativa a que haga parte de otras actividades de la

2. Acompañar y apoyar a la Subdirección de las Artes en la realización de las tomas Culturales en el Castillo de las Artes de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico

Para la realización de la primera toma cultural Cine y territorio Arcupa: ruta al Castillo de las Artes, se apoyó en la consecución de los insumos y requerimientos necesarios para la difusión del evento (impresión de afiches), la cocción de la olla comunitaria (ingredientes y cocinera); la realización un mural en tela por parte de un grupo artístico con personas habitantes de calle (materiales); y la participación de talleristas y asistentes. Se contó con la presencia de 60 personas, entre

3. Apoyar el desarrollo del Festival de Mujeres, Arte y Memoria según lo establecido en el anexo técnico.

Durante la reunión del 10 de agosto se definieron algunos elementos a tener en cuenta para dar inicio a la etapa de pre-producción del Festival. En este sentido, se acordó que las cinco (5) iniciativas del Circuito Mujeres serán aquellas que no hayan realizado sus muestras artísticas en ninguna toma cultural (4), y la iniciativa que no quedó seleccionada para recibir los incentivos y el acompañamiento del Circuito Mujeres 2023. También se acordó realizar una convocatoria focalizada para la selección de los 4 artistas (2 de localidades priorizadas y 2 de localidades no priorizadas) que también harán parte de la programación del Festival. En cuanto a la intervención de arte urbano, se acordó extender la convocatoria a la Mesa de Graffiti de Mártires; y generar una invitación directa al artista distrital, se proponen a La Farmakos o Lucía Vargas.

4. Desarrollar estrategias de acompañamiento a las iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que desarrollan los laboratorios de arte y memoria para los circuitos Mujeres, Borde, Agua, Rural "La Semilla" e Intercultural de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico.

En esta primera etapa del acompañamiento, se definen los deberes y derechos de las iniciativas seleccionadas; se hace un reconocimiento entre el equipo acompañante y las colectivas participantes; y se identifican elementos a tener en cuenta para el acompañamiento, como puede ser el diseño de la muestra final del laboratorio artístico, y la concertación de los temas de interés, alrededor de la comunicación y la gestión administrativa, a ser tratados durante los tres laboratorios de fortalecimiento a las agrupaciones y colectivas apoyadas por el Circuito Mujeres.
En este sentido, el pasado 26 de julio se realizó, en El Castillo de las Artes, la reunión de apertura del Circuito Mujeres con las colectivas seleccionadas para hacer parte de la programación del Circuito. La agenda que se desarrolló en esta reunión consistió en: 1. Socialización de la estructura del Circuito Mujeres: fechas importantes, calendario general de talleres, agenda de participación en tomas culturales, evidencia y soportes de actividades. 2. Presentación del equipo de El

5. Acompañar y apoyar a la Subdirección de las Artes en la realización de los circuitos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico

Se han adelantado diferentes acciones de articulación, toma de decisiones, definición de conceptos para las convocatorias, planeación, diseños, convocatorias, pre producción y producción de eventos, todos en clave del satisfactorio alcance de los resultados esperados para cada Circuito.
Con relación relación a la realización de cada uno de los circuitos, se reporta lo siguiente:

Circuito Mujeres: a la fecha, se realizó la apertura de convocatoria y selección de doce (12) iniciativas artísticas comunitarias de las localidades de Santa Fe y Mártires, actividades que se detallan en la descripción de la obligación 1.1 del presente informe. Estas iniciativas iniciaron la ejecución de sus laboratorios de arte y memoria, y están recibiendo el acompañamiento por parte del equipo de El Eje (para ver la descripción del acompañamiento, referirse a la obligación 1.4 del presente informe).
En cuanto a las tomas culturales, el pasado 26 de julio se realizó la primera (ver descripción en la obligación 1.2 del presente informe), y el equipo se encuentra adelantando gestiones de pre-producción de la segunda toma cultural, a realizarse el próximo 25 de agosto (ver descripción en la obligación 1.2 del presente informe). Con relación al Festival de Mujeres Arte y Memoria, el equipo también se encuentra en actividades de pre-producción, de acuerdo a lo convenido con la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras (ver descripción en la obligación 1.3).

Circuito Borde de Arte y Memoria: como se describe en la obligación 1.1 del presente informe, a la fecha la convocatoria se encuentra abierta hasta el 22 de agosto, y está dirigida a agrupaciones constituidas de dos o más personas, que estén desarrollando procesos en una fase inicial, y que cuenten con un proceso comunitario de base y que al menos puedan demostrar un proceso realizado en los territorios focalizados con sus debidas certificaciones o soportes. Los

6. Realizar un proceso de sistematización del proyecto denominado: "Circuitos de Arte y Memoria: Mujeres, Borde, Agua, Rural "La Semilla" e Intercultural" de acuerdo a lo definido en el anexo técnico.

A la fecha, se cuenta con una propuesta metodológica revisada por el Idartes, ajustada por El Eje y en concertación para proseguir y diseñar los instrumentos de recolección de la información. En articulación con la LAMSF se definirán los perfiles para la selección de los referentes que serán invitados para las entrevistas y los grupos focales.En el producto 1.4 del presente informe, se encuentra la propuesta metodológica detallada.
Por su parte, como aspecto del alistamiento metodológico de la sistematización, en el caso del Circuito Borde, se realizaron unos recorridos y reconocimientos territoriales en localidad de Usaquén, cerros orientales, los cuales fueron

7. Disponer del material de trabajo requerido para el desarrollo de cada una de las actividades enmarcadas en el contrato, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.

Circuito Mujeres de Arte y Memoria: primera toma cultural Cine y territorio Arcupa: ruta al Castillo de las Artes: sesiones de apertura de convocatoria y primera reunión de encuadre y alistamiento para la ejecución de los laboratorios de arte y

8.Asistir a las reuniones que le sean convocadas, para el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual.

Se ha asistido a las reuniones convocadas los días: 13 de julio (asunto: definición alcances y cronograma circuitos Agua, Borde e Intercultural), 17 de julio (asunto: deliberación y selección doce iniciativas para el Circuito Mujeres), 25 de julio (asunto: definición del cronograma para la ejecución de la estrategia de comunicaciones del contrato); 4 de agosto (asunto: alistamiento inicio laboratorio del Circuito Intercultural); 10 de agosto (asunto: definición de gestiones para la pre-

9.Garantizar el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato.

La Corporación cuenta con un equipo de: seguimiento y administrativo; acompañamiento comunitario; producción; y comunicaciones. Las hojas de vida del equipo hacen parte de uno de los productos del presente informe.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME		
PRODUCTO ENTREGADO	**FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO**	**MECANISMO DE VERIFICACIÓN**
1.1 Informe de gestión en el formato suministrado por el Idartes que	12-08-2023	*En la carpeta PRODUCTOS SEGUNDO DESEMBOLSO, la cual se encuentra en la carpeta 2.INFORMES DE PAGO - CORP. EL EJE, se encuentran los siguientes productos:* *1) Informe de gestión en el formato suministrado por el Idartes que dé cuenta del acompañamiento a las iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias de los circuitos Mujeres, Borde, Agua e Intercultural, de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico.* *2) Base de datos de las iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas que hacen parte de los circuitos Mujeres, Borde, Agua, Rural "La Semilla" e Intercultural de acuerdo a lo señalado en el*
1.2 Base de datos de las iniciativas, colectivos y/o agrupaciones	12-08-2023	
1.3 Informe cualitativo y cuantitativo de avance que dé cuenta de la	12-08-2023	
1.4 Informe de avance que dé cuenta de la sistematización del	12-08-2023	
1.5 Guión para la realización del producto audiovisual y narrativo	12-08-2023	

DECLARACIÓN JURAMENTADA			
	SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de trubutacion responsabilidad en el RUT (47)?	X		Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizacdo con la responsabilidad (47)
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		"Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2022 ($152,016,000) o 2023 ($169,648,000).será responsable de impuesto ventas artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?		X	**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.**
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?		X	**¿CUAL?**
6. ¿Es usted pensionado?		X	**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.**
7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	X		
8. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) ***(solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)***		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio. Cuando se requiera certificación firmada por contador público, ésta debe estar con fecha del año 2023.
9. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
10. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
11. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC		X	
12. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
13. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
14. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?		X	Anexar planilla

Yo_____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO**____ **SI**____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO**_____ **SI**_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de _____ es:_____ (Anexo copia de la planilla).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

FIRMA DEL SUPERVISOR

MAIRA XIMANEA SALAMANCA
Revisó Supervisor

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

MARIA CRISTINA TAVERA

FIRMA DEL CONTRATISTA
SANDY BIVIANA MORALES SERRATO
Representante Legal Corporación el Eje
Creatividades Colaborativas

Revisó Apoyo a la Supervisión